Salud Segura Max

Funciona como complemento ideal de las coberturas tradicionales de salud, con respuesta inmediata y en efectivo. Le permite proteger a toda su familia mediante una cobertura indemnizatoria que le brinda dinero en efectivo para intervenciones o situaciones de salud que habitualmente son las más costosas.

Cobertura

Esta cobertura cuenta con tres opciones de contratación: Individual, Matrimonial y Grupo Familiar. Se puede elegir entre dos alternativas de cobro de las sumas aseguradas "Plan 2" y “Plan 3”.
Además cubre 642 intervenciones quirúrgicas de baja, media y alta complejidad con cobertura indemnizatoria. Incluye:
Módulo de trasplantes: córnea, riñón, corazón, páncreas, médula ósea, corazón-pulmón, pulmón, bi-pulmón y hepático. Cobertura indemnizatoria.
Prótesis:colocación o recambio de prótesis funcionales para personas que han sufrido problemas traumatológicos, cardiovasculares, neurológicos, oculares o digestivos. Cobertura por reintegro de gastos hasta la suma asegurada.
Renta diaria por internación clínica no quirúrgica: Indemniza hasta 90 días por año en habitación normal o en terapia intensiva, a partir del tercer día de internación. Cuando ésta supere los siete días o incluya terapia intensiva, dicha franquicia desaparece.
Extensión de la cobertura por fallecimiento del titular (Plan Familia): en caso de fallecimiento del titular, la póliza se extiende sin cargo por un año más para proteger a la familia.

Más beneficios

Salud Segura Max le ofrece los siguientes beneficios adicionales:
Descuento del 50% en farmacias: descuento en medicamentos en la red de farmacias adheridas de todo el país sobre el Vademecum Premium de primeras marcas de los principales laboratorios, que figuran en nuestra página web.
Línea Médica 24 horas: servicio telefónico que ofrece orientación en temas relacionados con la salud tales como evolución a tratamientos, medicación, materno infantil, entre otros.
Segunda Opinión Médica: facilita la obtención de una segunda opinión médica en casos de enfermedades graves y/o intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, con el fin de obtener mayor información sobre el diagnóstico y métodos de tratamientos, con especialistas de primer nivel en Argentina y/o el exterior.
Asistencia en Viaje a las Personas: servicio que permite al asegurado y su grupo familiar (Cónyuge, padres e hijos menores de 26 años) estar protegido cuando viajan en Argentina -a más de 30 km. del domicilio- y al exterior (en viajes menores a 60 días), procurando asistencia legal, médica y farmacéutica, servicios de hotelería, desplazamiento y localización de equipajes, entre otros, hasta los límites establecidos para cada caso.
Provisión de Drogas Oncológicas: programa que tiene como objeto proveer al asegurado que padece de una enfermedad de cáncer, los medicamentos y dosis específicas prescriptas por su médico oncólogo, conforme a protocolos nacionales y autorizados en Argentina, según el Vademécum Oncológico que se detalla en nuestra página web.
Código Rojo: servicio de rescate aéreo en situación de riesgo de vida, en cualquier lugar del país.

Más ventajas

El capital asegurado no se agota, permitiéndole cobrar el 100% de la suma asegurada en cada intervención quirúrgica.
Tiene la libertad de elegir el profesional o prestador de su confianza.
Si su obra social o pre-paga cubre todos sus gastos médicos, igual dispone libremente del dinero de la indemnización que corresponda.
Es flexible, le permite contratarla mediante distintas opciones de sumas aseguradas.